



DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Organización

C. Sergio Ramón Moreno Espinosa
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Pensiones

C. Francelia Mendoza Moreno
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaría de Prensa

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

**COMISIÓN ESTATAL DE HONOR
Y JUSTICIA**

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Maclovio Toala Nucamendi
Secretario

**Síguenos:
Facebook**



Web:



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
23 de mayo de 2025.

Circular N° STSGECH/SG/035/2025.

**A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTES.**

Con el gusto de siempre les saludamos cordialmente, y nos permitimos emitir la presente Circular para informar lo siguiente:

A efecto de realizar los trámites de Licencias Laborales con goce de sueldo por 20 días, se les notifica que el período de recepción será el siguiente:

SECRETARIA DE EDUCACION.	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO.
DEL 26 AL 30 DE MAYO DEL 2025.	INICIO DE LA LICENCIA A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL 2025.

De igual forma les recordamos los requisitos a presentar:

- Copia del primer Nombramiento y/o Dictamen de Basificación que tenga el trabajador.
- Copia del último talón de cheque (el más actual)
- Copia de credencial de elector del trabajador y el del Jefe inmediato que autoriza la Licencia.
- Formato con las firmas debidamente legibles, sin tachaduras o enmendaduras
- El RFC del trabajador debe ser igual al que aparece en el talón de cheque.

Requerimos la colaboración de las o los Secretarios Generales Delegacionales, para que compartan ésta información a los compañeros, y así puedan ustedes enviar de manera global, en tiempo y forma los trámites por medio de paquetería, en este punto requerimos nuevamente su apoyo como primer filtro para revisar cuando reciban las solicitudes, El formato que puede ser descargado en la página web de este sindicato, no deberá presentar ninguna alteración, el trabajador no debe borrar con corrector, ningún dato, así también todas las copias que se anexen (nombramiento y/o dictamen, INE del trabajador, INE del jefe y último talón de cheque) debe ser copias legibles de los originales, ya que se rechazan las copias que son fotografiadas o escaneadas con aplicaciones de celular, las firmas de los involucrados (trabajador y jefe) deben estar en las líneas señaladas sin excederse de los límites, el sello de la ESCUELA debe estar en el espacio correspondiente.



COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Organización

C. Sergio Ramón Moreno Espinosa
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Pensiones

C. Francelia Mendoza Moreno
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaría de Prensa

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR
Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Maclovio Toala Nucamendi
Secretario

Síguenos:
Facebook



Web:



NOTA:

Si los documentos que nos envían no cumplen con las especificaciones requeridas les serán devueltos, ya que la Secretaría de Educación los rechaza de manera inmediata, haciendo que el compañero pierda la oportunidad de salir en la fecha ya definida.

Por esta razón les pedimos que ayuden a los compañeros en la revisión de sus papeles, para que en caso de que el formato o alguno de los documentos presente algún error el compañero trabajador tenga tiempo de rectificar y no pierdan la ocasión de gozar de su Licencia, y nosotros estemos en posibilidad de cumplir de manera oportuna con los tiempos que nos establece la Secretaría de Educación.

De tener alguna duda, pueden llamar al número telefónico que aparece al calce de esta página.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL



C. MARÍA DE LOURDES CORREA BURGUETE
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.